

DECRETO MUNICIPAL Nº

108

Castro, 05 de Julio del 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021; del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 05 de Julio 2021; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Alcaldía, los artículos 7º y/o 7º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Alex Dewi Lloyd-Jones Venegas**, 1º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 06 al 08 de Julio 2021, con motivo de asistencia junto al Sr. Alcalde, a reuniones en diferentes Ministerios.

CANCELESE, váticos por un 100% los días 06 y 07 de Julio 2021, y un 40% el día 08 de Julio 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"